



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Establecimiento	Colegio Sao Paulo	
Año	2021	
Fecha elaboración	Fecha revisión	Fecha actualización
2018	Diciembre 2022	Diciembre 2022





INTRODUCCIÓN

Nuestro colegio como institución formadora reconoce a la familia como una unidad fundamental de la sociedad indistintamente de su composición, y como los principales educadores y generadores de los primeros aprendizajes de los estudiantes, lo cual da inicio a la interacción con la comunidad que lo rodea y posteriormente con la comunidad educativa.

Toda institución educativa tiene como marco legal regulador La Ley General de Educación N°20.370 (L.G.E), la cual norma derechos y deberes frente a la educación de toda la comunidad educativa en reemplazo de la antigua L.O.C.E., reconociendo a la educación como un proceso permanente que abarca a todas las etapas de la vida, enmarcada en el respeto y en la valoración de los Derechos Humanos, asegurando educación a todos los niveles desde el pre-escolar.

Antecedentes teóricos

Durante el año 2010 se dan a conocer diversos informes de estudios sobre violencia en el ámbito escolar, lo que lleva a que en el año 2011 sea publicada la Ley de Violencia escolar N°20.536 (L.V.E), la cual modifica algunos artículos alusivos a la convivencia escolar en la L.G.E, donde se deja de manifiesto que, a través del proyecto educativo de cada institución, se debe promover la buena o sana convivencia escolar, prevenir toda forma de violencia (física, psicológica, agresiones u hostigamientos), promover la participación por medio del consejo escolar y su encargado de convivencia escolar, y así mantener una coexistencia armónica de todos los miembros de la comunidad educativa, permitiendo el cumplimiento de los objetivos educativos.

A pesar de los avances en materia de convivencia escolar, estos no han sido suficiente, por lo que en el año 2019 es actualizada La Política Nacional de Convivencia Escolar la que tiene como horizonte que toda institución educativa oriente y fortalezca la buena o sana convivencia escolar a través de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Existen muchas definiciones de lo que es convivencia escolar, en esta ocasión y para nuestro establecimiento utilizaremos a la que hace referencia la Política Nacional de Convivencia Escolar la cual la define como *“el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa, abarcando no solo la que se da entre individuos, sino también entre grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la comunidad escolar, incluyendo las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta”*. Esta definición incluye las relaciones espontáneas, intencionadas y oficiales, formales y no formales, haciendo referencia a los modos de convivir que se quieren promover, como, por ejemplo: relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa, trato respetuoso; y las relaciones que se quieren evitar, por ejemplo: violencia, acoso, agresión y discriminación.

Todos los actores de la comunidad educativa generan interacciones y relaciones en instancias escolares de manera cotidiana, por lo tanto, la convivencia es un proceso permanente que ocurre a través de todos los espacios escolares, es dinámica ya que la convivencia se transforma, cambia y/o modifica a través del tiempo, la cual se ve influenciada por las emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas. Por lo mismo, las características y la calidad de la convivencia varían entre una comunidad educativa y otra a lo largo del tiempo. A su vez, la convivencia es un proceso complejo ya que cada miembro aporta sus experiencias previas y aporta sus modos de convivir, variando en cada individuo.





Recíprocamente se trabaja en forma paralela con la Ley N°20.845, la cual modifica el artículo 4° de la Ley General de Educación (Ley 20.370), manifestando que "*es deber del estado propender una educación inclusiva de calidad*", teniendo como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales, trabajando de manera transversal con todos los agentes que forman parte de la comunidad educativa.

Focalización en el establecimiento

Este reglamento tiene como finalidad fomentar la buena o sana convivencia y la prevención de la violencia escolar, creando espacios de participación activa y democrática, seguros y sanos, los cuales nos permitan el aprender a convivir positivamente con otros a través del respeto, la tolerancia y la empatía, gozando de un ambiente escolar cálido y centrado en ellos y en todos los que forman parte de la comunidad escolar; considerando siempre el desarrollo integral de todos los estudiantes de manera transversal e inclusivo. Después de esto podemos decir que, padres-apoderados-familia, estudiantes, asistentes para el apoyo de los procesos educativos, docentes, equipo directivo y dupla psicosocial, forman parte de esta comunidad educativa y somos todos responsables de promover y fomentar una buena o sana convivencia.

Para no perder el sentido, debemos centrarnos y basarnos en la misión, visión y sellos educativos de nuestra institución:

Visión: "El colegio Sao Paulo es una institución reconocida por formar personas respetuosas, capaces de enfrentar y resolver problemas por sí mismos, con habilidades para aprender durante toda su vida. Somos una comunidad educativa que funciona en un ambiente familiar, con fuerte énfasis en la disciplina, en el desarrollo académico y en la participación deportiva"

Misión: "Ser un colegio que brinda una educación de calidad, garantizando, en todos sus estudiantes, el aprendizaje significativo, la formación integral y la conformación de actuar como ciudadanos ejemplos en su comunidad; por medio del respeto, de la responsabilidad, de la tolerancia y de la solidaridad"

Sellos educativos:

- 1).- Formación integral del estudiante, con énfasis en la disciplina, el ambiente familiar, la responsabilidad individual y colectiva, el respeto por sí mismo y por el otro; y la convivencia pacífica.
- 2).- Exigencia académica de calidad, buscando desarrollar en los estudiantes las habilidades, los saberes cognitivos y las actitudes frente al aprendizaje significativo.
- 3).- Intervención de los estudiantes en la comunidad en que se desarrolla, por medio de la participación en actividades, torneos y campeonatos deportivos.

En conclusión, siempre, mediante todos los actores nuestro establecimiento busca impulsar:

- una buena o sana convivencia basada en el respeto y el buen trato entre todos los agentes de la comunidad educativa.
- una convivencia inclusiva.
- una convivencia basada en la colaboración y la participación democrática.
- una convivencia que permita la resolución pacífica y dialogada de conflictos.





Liderazgo del docente

Cada docente tiene su estilo y es el que debe hacerse presente junto con su liderazgo para fomentar la buena o sana convivencia, teniendo como objetivo central a cada estudiante, considerándolo con sus características personales, como seres únicos e indivisibles. El docente debe canalizar y abordar las distintas situaciones que se presenten de parte de los estudiantes, así también debe crear instancias para instalar un clima de aula positivo, afectivo e inclusivo, rico en aprendizajes significativos potenciando los objetivos transversales.

La organización del grupo curso, las rutinas, normas, las estrategias de comunicación y los vínculos afectivos se deben establecer de manera democrática, donde es el docente con su liderazgo quien da las instancias a los estudiantes para que esto suceda, lo anterior sustentado por un buen proceso de enseñanza-aprendizaje de la buena o sana convivencia.

Diagnóstico inicial del establecimiento

En el ámbito de la cantidad de estudiantes del Colegio, nuestro establecimiento educacional en la actualidad cuenta con una matrícula de aproximadamente 400 estudiantes, desde NT1 a IV medio a marzo del año 2021, existiendo un curso por nivel en todo el establecimiento educacional.

En el ámbito de las características individuales de nacionalidad de los participantes de la comunidad, a través de los años el número de estudiantes y familias extranjeras que se han integrado a la comunidad educativa ha aumentado considerablemente, incorporando diversas variables de diversidad en las relaciones dentro y fuera del colegio.

En el ámbito de la formalización del funcionamiento común para fortalecer la convivencia escolar, actualmente se carece de documentación que permitan regular, potenciar, promover y desarrollar competencias para prevenir y asegurar la buena o sana convivencia escolar.

En el ámbito de las tareas y funciones del comité de convivencia y de cada uno de los roles, se visualiza confusión en las acciones y responsabilidades, además de invisibilización de la unidad formalmente.

En el ámbito de las relaciones de los trabajadores de la educación, incluidos docentes, asistentes y directivos se visualiza cordialidad en el trato promoviendo la sana o buena convivencia, respetando la labor individual de cada uno de ellos. Sin embargo, al crear y organizar actividades grupales, se visualiza en algunos, participación pasiva y receptiva, en un trabajo colaborativo.

En el ámbito de los conflictos que han existido entre los distintos actores que forman parte de la comunidad educativa se puede extraer que:

- a) Durante los dos últimos años, 2019-2020, hubo dos denuncias en la Superintendencia de Educación, referidas a reclamos de apoderados acerca del funcionamiento individual académico de dos estudiantes. Estos casos fueron cerrados, por la institución gubernamental, luego de analizar los datos solicitados, ya que se cumplía con toda la normativa legal vigente.





- b) Durante los últimos dos años, se evidencia que hay escritos por parte de apoderados los cuales manifiestan situaciones que se generaron entre estudiantes, los que fueron abordados por parte del encargado de convivencia escolar citando y conversando con los involucrados, hasta llegar a soluciones positivas.
- c) Actualmente en lo que va del año escolar 2021 no se registran por escrito problemáticas de convivencia escolar en nuestro establecimiento, manteniendo un buen clima escolar y potenciando la sana convivencia.

En este documento se utilizan de manera inclusiva términos como "los participantes", "los padres", "los hijos", "los apoderados" y otros que refieren a hombres y mujeres. De acuerdo a la norma de la Real Academia Española, el uso del masculino se basa en su condición de término genérico, no marcado en la oposición masculino/femenino; por ello se emplea el masculino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Este uso evita además la saturación gráfica de otras fórmulas, que puede dificultar la comprensión de lectura y limitar la fluidez de lo expresado





OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la buena o sana convivencia y la prevención de la violencia escolar entre todos los integrantes de la comunidad educativa, a través del respeto, la empatía y la tolerancia; para fortalecer un ambiente organizado, inclusivo, seguro, de participación democrática y de respeto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Rediseñar el plan gestión de la convivencia escolar mediante la reestructuración del documento, para implementar nuevas acciones que fomenten la buena o sana convivencia y la prevención de la violencia escolar.
- 2) Implementar actividades que fomenten una sana o buena convivencia y prevengan actos de violencia, mediante el fortalecimiento de liderazgos individuales y el trabajo colaborativo entre miembros del establecimiento; para asegurar así, el sentido de pertenencia en la comunidad.
- 3) Establecer mecanismos internos y oficiales de comunicación efectiva para todos los actores, mediante la comprensión de conceptos propios relativos a la convivencia escolar; para asegurar el involucramiento en el desarrollo de la buena o sana convivencia de todos los participantes.
- 4) Ajustar los mecanismos internos y existentes de resolución de conflictos, mediante la implementación de instancias de reflexión de los actos individuales, para prevenir situaciones que conlleven a violencia escolar.





PLAN DE ACCIÓN

ECE: Encargado de convivencia escolar

CA: Coordinador académico

ED: Equipo directivo

DS: Dupla sicosocial

Objetivo específico	Actividad	Acciones	Responsable	Fecha
1 - 2 - 3	Rediseñar el PGCE mediante reuniones con el área académica	Revisión de datos años anteriores	ECE	febrero - marzo
		Diagnóstico del colegio en Convivencia Escolar	ECE y CA	abril
		Planteamiento de objetivos	ECE y CA	abril
		Construcción de actividades y acciones	ECE y CA	abril - mayo
		Sociabilización reunión técnica	Docentes y ECE	mayo
2 - 4	Creación del anexo MBC: normativa en sesiones virtuales	Observación de sesiones presenciales	ECE	marzo
		Observación de sesiones virtuales	ECE	marzo
		Vinculación con el área académica, en reuniones	ECE y CA	abril
		Envío y publicación a toda la comunidad	ECE	abril
2	Organización individual de efemérides mensuales	Determinación de efemérides que se considerarán	ED	febrero - julio
		Formación de equipos de trabajo por cada efeméride mensualmente	ECE	anual
		Reuniones por mes, de organización para conmemorar la efeméride	ECE y comunidad	anual
		Envío y publicación a toda la comunidad	ECE	anual
1 - 2 - 3	Vinculación de características de la convivencia escolar con orientación	Creación de instructivo vinculando CE con plan de jefatura de curso para el año 2020	ECE	marzo
		Organización de características mensuales para el año 2021	DS y ECE	abril, mayo y junio
		Ciclo de conversatorios para formar las características en los estudiantes por medio del profesor jefe	DS y ECE	segundo semestre
2 - 3 - 4	Acompañamiento a los profesores en situaciones formativas con estudiantes	Vinculación sistemática con los docentes	ECE	anual
		Determinación individual de lineamientos para actuar frente a situaciones con estudiantes	ECE	anual
		Fomento de revisión del MBCE para actuar frente a determinada situación	ECE	anual
		Monitoreo del rol del profesor jefe en base al plan de jefatura de curso y la convivencia escolar	ECE	anual
		Preparación de juegos de rol de situaciones de conflicto, en torno a diversas formas de mediación en un contexto escolar	ECE	anual
1 - 3 - 4	Implementación de mecanismos y procedimientos, con documentos evidenciales	Creación de instructivos relativos a: Entrevista apoderado - profesor; Entrevista estudiante - profesor; Entrevista profesor - ECE	ECE	mayo
		Ajuste, revisión y/o creación de protocolos asociados al Reglamento interno, acerca de los títulos de convivencia escolar	ECE y ED	primer semestre
		Construcción de registro anual del proceso de convivencia escolar del año	ECE	diciembre



Evaluación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar

La evaluación se realizará a través de:

- Lista de Cotejo
- Registro descriptivo anual

INDICADORES	SÍ	NO
Revisión de datos años anteriores		
Diagnóstico del colegio en Convivencia Escolar		
Planteamiento de objetivos		
Construcción de actividades y acciones		
Sociabilización reunión técnica		
Observación de sesiones presenciales		
Observación de sesiones virtuales		
Vinculación con el área académica, en reuniones		
Envío y publicación a toda la comunidad		
Determinación de efemérides que se considerarán		
Formación de equipos de trabajo por cada efeméride mensualmente		
Reuniones por mes, de organización para conmemorar la efeméride		
Envío y publicación a toda la comunidad		
Creación de instructivo vinculando CE con plan de jefatura de curso para el año 2020		
Organización de características mensuales para el año 2021		
Ciclo de conversatorios para formar las características en los estudiantes por medio del profesor jefe		
Vinculación sistemática con los docentes		
Determinación individual de lineamientos para actuar frente a situaciones con estudiantes		
Fomento de revisión del MBCE para actuar frente a determinada situación		
Monitoreo del rol del profesor jefe en base al plan de jefatura de curso y la convivencia escolar		
Preparación de juegos de rol de situaciones de conflicto, en torno a diversas formas de mediación en un contexto escolar		
Creación de instructivos relativos a: Entrevista apoderado - profesor; Entrevista estudiante - profesor; Entrevista profesor - ECE		
Ajuste, revisión y/o creación de protocolos asociados al Reglamento interno, acerca de los títulos de convivencia escolar		

